

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Ordinario
Radicado	05001310300520060012400

Con el fin de atender la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante se ordena oficiar al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Medellín con el fin de que informe si la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – División de Fondos Especiales y cobro coactivo ha emitido pronunciamiento respecto a la Resolución 007 del 27 de noviembre de 2020, mediante la cual se solicitó la devolución de sumas de dinero por orden judicial de reactivación de depósito judicial prescrito.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43a6295542a5c38ab7760be978ff74a96294697ce794a5305512fea2d9957cfb**

Documento generado en 12/04/2021 12:29:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>